

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 5/07/2023

Objeto de la contratación Adquisición de 3 cloradores y repuestos para Chinchina Campoalegre, Viterbo, Victoria y demas plantas en el departamento.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo Se anexa certificado de suministros

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley; En la seccional de Chinchina, Viterbo, Victoria y otras se ha presentado continuas fallas en los cloradores existentes debido a desgastes internos de sus partes lo que genera fugas peligrosas y reiterados mantenimiento lo cual hace costoso su intervenciones; Por lo anterior se hace necesario la adquisicion de tres equipos nuevos y repuestos para reparaciones.

Conveniencia Evitar que en estas seccionales se presente un incidente o accidente por escape de cloro lo que puede generar una emergencia por intoxicación química lo que afectaría al personal de las plantas de tratamiento y las viviendas cercanas a estas instalaciones.

Oportunidad Debido a que la empresa no cuenta con equipos de protección y reacción inmediata, instalaciones optimas y adecuadas para el almacenamiento y dosificación de cloro gaseoso se debe garantizar una respuesta predictiva y/o correctiva a cualquier anomalía que ponga en riesgo o peligro la integridad del operador de turno y personas que viven alrededores de las plantas de tratamiento. Además cumplir con la desinfección necesaria en el proceso de la potabilización y cuyo residual en el agua es vigilado por la RESOLUCIÓN 2115 junio del 2007(criterios y normas de calidad del agua para consumo humano). Además de no cambiar estos oportunamente se verá afectada la continuidad en la prestación del servicio.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	1. Suministro de 3 cloradores con:
	1 rotámetro de 0-100 libras/día. 1 rotámetro de 0-25 libras/día. 1 rotámetro de 0-10 libras/día.
	Característica a tener en cuenta:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo debe ser respaldado por una amplia trayectoria de servicio eficiente y de bajo costo durante más de 10 años en empresas de reconocida idoneidad. 2. El proponente deberá anexar certificado de venta de por lo menos 1 de las mismas características en los últimos 2 años. 3. Para garantizar un mantenimiento económico y altas estándares de seguridad industrial debe tenerse en cuenta el diseño moderno, funcional y con materiales altamente resistentes a la corrosión ocasionada por el gas cloro e incluso en contra de ataques de cloro líquido si esto sucediese. 4. Anexar certificado de calidad del cuerpo así como sus partes internas deben haber pasado por un amplio control de calidad y de pruebas en contra de los ataques del cloro. 5. El Menor número de piezas posibles lo cual permite asegurar menos averías, menor costo de mantenimiento y menor costo frente a eventuales averías. 6. Válvula de seguridad de cierre automático. Si no hay paso de agua al eyector el sistema se detendrá automáticamente. 7. El yugo del regulador debe ser de material resistente y debidamente revestido por proceso electrostático de pintura en contra de la corrosión causada por el gas cloro. 8. Certificado Garantía de por vida del adaptador de entrada, debe ser metálico en acero anticorrosivo de alta calidad y resistencia eficaz en contra de la acción del cloro en cualquier estado. 9. Eyector sin tornillos metálicos. Estos reducen drásticamente la vida útil y dificultan su mantenimiento. 10. Válvula de regulación directamente en la unidad de vacío que permite el ajuste exacto de la tasa de dosificación deseada sin necesidad de instalaciones adicionales. 11. La válvula de regulación que no estropea el asiento de la misma. 12. Válvula de regulación con punta de plata. 13. El mantenimiento del clorador debe efectuarse sin necesidad de herramientas especiales. 14. El eyector debe funcionar con una presión mínima de 10 psi. 15. El diafragma debe ser de excelente calidad y de una sola pieza. Debe centrarse sin usar herramientas especiales. 16. El filtro debe ser lavable y de larga duración. 17. Rotámetro legible y con su escala numérica resistente contra los ataques del cloro. Medición en libras día y gramos hora. 18. El equipo debe traer llave para cilindro de cloro. 19. El equipo debe tener tamiz protector contra de insectos. 20. Certificado Garantía limitada de por vida para el resorte de la válvula de seguridad. 21. Certificado Garantía limitada de por vida en el diafragma. 22. Entrega oportuna de partes de recambio. 23. Mantenimiento y soporte técnico idóneos cuando se requiera. 24. Certificar Garantía limitada de dos años contra cualquier defecto de fabricación en los Cloradores y partes. 25. El clorador viene con manual de operación en idioma español. 26. Anexar certificado de una empresa de servicios públicos donde mencione que el clorador ha funcionado correctamente por lo menos 10 años. 27. Incluye accesorios (eyector, herramientas, empaques) para su correcta instalación.
	Repuestos:
	<ul style="list-style-type: none"> * S-301 Sello Indicador REGAL * S-302 Sello Vastago válvula de regulación/ válvula de cheque conjunto A-300 * S-401 Sello venteo Regal Deben ser en el material original recomendado por el fabricante Regal, el cual sirven para prevenir fugas en tipo de servicios que tienden a utilizar acoplamientos que requieren un sellado en los cloradores.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	41123400	Dispositivo de dosificación
	47101505	Equipo de manejo de cloro

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15598	clorador 0-50 libras día	unidad	1
2	15598	clorador 0-100 libras día	unidad	1
3	15601	clorador 0-10 libras día	unidad	1
4	15605	Sello venteo Regal	Und	100
5	15917	Sello Vastago válvula de regulacion	Und	30
6	16033	Sello indicador Regal	Und	50

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	Anexar certificados de experiencia en el suministro de cloradores para empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, dicho certificado debe establecer que los cloradores suministrados ha tenido un buen funcionamiento de por lo menos 2 años
---	--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Natural	Andrés Felipe Segura	melendezingenieria@gmail.com	3108586420	29315650
Natural	Faber Alejandro Gonzalez	http://www.acuambiente.com.co/	6044140225	35 450 100
Presupuesto Oficial				32 382 875

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
32 382 875		32 382 875

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	32 382 875
TOTAL CDP		32 382 875

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	NO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
El posible proveedor deberá anexar las fichas técnicas de los equipos a suministrar para su estudio, selección y adjudicación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Edier Santiago Quiroga Henao asistente de plantas; Carrera 23 No 75-82(Barrío Milán, Manizales);3124967701
Plazo de ejecución	45 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Edier Santiago Quiroga Henao	asistente de plantas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Edier Santiago Quiroga Henao	asistente de plantas

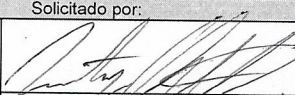
GARANTÍAS

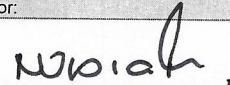
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

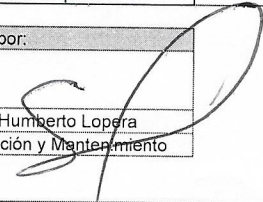
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Edier Santiago Quiroga
Cargo	Asistente de plantas

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Nubia Galvis
Cargo	Jefe Sección Técnica

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopez
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jimenez
Cargo	Secretaría General

Cotización

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 NIT 890803239
 CR 23 # 75-82, Manizales
 TEL 8867080

Cotización No. 907

Fecha de expedición 23/06/2023

Fecha de vencimiento 23/07/2023

Referencia	Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
210	Clorador REGAL 210 completo hasta 100ppd (A-820 Unidad reguladora de vacío con rotámetro de la capacidad deseada. A-930 Eyector REGAL doble cheque con boquilla (200 PSI contrapresión). VT-1-25 Rollo de manguera para gas cloro REGAL 3/8. G-201 Arandelas de plomo. Z-296 Herramienta REGAL. L-200 Llave 200 para válvula de gas cloro. Z-297 Tamiz protector línea de venteo. Instructivo #1211 en idioma español.)	\$7,120,000.00	2.00	0.00%	\$14,240,000.00
B-230	Diafragma (Diafragma para cloradores REGAL hasta 500 libras día de capacidad.)	\$245,000.00	2.00	0.00%	\$490,000.00
S-301	Sello indicador REGAL (FKM Regal)	\$17,500.00	100.00	0.00%	\$1,750,000.00
S-401	Sello venteo REGAL (FKM Regal)	\$18,600.00	100.00	0.00%	\$1,860,000.00
S-302	Sello vástago válvula de regulación / válvula de cheque Conjunto A-300 (FKM Regal)	\$18,000.00	100.00	0.00%	\$1,800,000.00

Veintitres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos pesos (COP)

Observaciones

COTIZACIÓN EN PESOS. GARANTÍA 4 AÑOS PARA CLORADORES Y UN AÑO PARA PARTES. ENTREGA INMEDIATA. SE CONTEMPLA EL 7% DE ESTAMPILLAS. FABRICACIÓN 100% EN LOS ESTADOS UNIDOS. SOMOS DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE REGAL PARA COLOMBIA.

Subtotal \$20,140,000.00
IVA (19.00%) \$3,826,600.00
Total \$23,966,600.00

ELABORADO POR




COTIZACIÓN		No.	200
CLIENTE:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
DIRECCION:	Carrera 23 # 75-82 Manizales		
NIT:	890803239		

FECHA			FECHA DE VENCIMIENTO			Tiempo de entrega	Petición Oferta
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	10 a 15 días hábiles	Contado
4	Julio	2023	4	Agosto	2023		

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	210 Clorador REGAL 210 completo, eyector, manguera y accesorios	COP 8.560.000,00	COP 17.120.000,00
2	B-230 Diafragma Clorador REGAL hasta 500PPD	COP 307.000,00	COP 614.000,00
100	S-301 Sello indicador clorador REGAL Original	COP 21.000,00	COP 2.100.000,00
100	S-302 Sello vástago válvula de regulación REGAL Original	COP 23.000,00	COP 2.300.000,00
100	S-401 Sello venteo REGAL Original	COP 23.700,00	COP 2.370.000,00
Son: Veinti nueve millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos		SUBTOTAL	\$ COP 24.504.000,00
Pago: 30 días		I.V.A. 19%	\$ COP 4.655.760,00
OBSERVACIONES: Cotización válida por 30 días		TOTAL	\$ COP 29.159.760,00

D&O APRESORES LTDA NIT 900.071.245-6 TEL 3106631

 FABER ALEJANDRO GONZÁLEZ.	
---	--

**LA JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS (E) DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 05 de Julio de 2023, se encuentra que las siguientes referencias no presentan existencias en las seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
7750201015917	SELLO VASTAGO VALVULA	N/R	0
7750201016033	SELLO INDICADOR REGAL	N/R	0
5511114015605	SELLO VENTEO REGAL	N/R	0
Total			0



ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Suministros (E)



Elaboro: **Brayan Estiven López Vargas**
Contratista Suministros

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en las siguientes seccionales.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA COMPRA	UBICACION
1502001203	Clorador 0-250 regal	2022/04/07	Manzanares
110400447	Clorador regal M:210	2018/12/31	La Dorada
150200289	Clorador regal M:210	2018/12/31	Manzanares
300400149	Clorador regal M:210	2018/12/31	Risaralda
300400150	Clorador regal M:210	2018/12/31	Risaralda
1801001112	Clorador	2018/03/21	Salamina
2101001109	Clorador	2018/03/21	Arauca
3003001110	Clorador	2018/03/21	Risaralda
3301001115	Clorador	2018/03/21	Victoria
3401001114	Clorador	2018/03/21	Marmato
1104001031	Clorador regal M 220 - 250Ppd	2017/06/20	La Dorada
1203001030	Clorador regal M 210 - 50Ppd	2017/06/20	Chinchiná
1306001029	Clorador regal M 210 - 50Ppd	2017/06/20	Anserma
1701000171	Clorador regal M 210	2016/11/17	Riosucio
1102000105	Clorador regal 210	2016/04/29	La Dorada
1201000125	Clorador regal M 210	2016/04/29	Chinchiná
1401000012	Clorador regal 210	2016/04/29	Aguadas
1601000015	Clorador regal M 210	2016/04/29	Neira
2001000016	Clorador regal M 210	2016/04/29	Viterbo
2402000013	Clorador regal M 210	2016/04/29	Filadelfia
2701000014	Clorador regal M 210	2016/04/29	Marquetalia
11010065	Clorador	2015/12/31	La Dorada
11020028	Clorador regal	2015/12/31	La Dorada
15010023	Clorador	2015/12/31	Manzanares
17010035	Clorador	2015/12/31	Riosucio
18010032	Clorador regal	2015/12/31	Salamina
19010027	Clorador	2015/12/31	Supia
19010028	Clorador	2015/12/31	Supia
23030048	Clorador regal	2015/12/31	Bombeo Aguas Claras
24020030	Clorador	2015/12/31	Filadelfia
27010005	Clorador regal	2015/12/31	Marquetalia
27010025	Clorador Severn Trent Services	2015/12/31	Marquetalia
28010017	Clorador	2015/12/31	Marulanda
30030015	Clorador	2015/12/31	Risaralda
31010008	Clorador regal	2015/12/31	Samaná


CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA COMPRA	UBICACION
31010009	Clorador regal	2015/12/31	Samaná
32000048	Clorador	2015/12/31	San José
33010016	Clorador regal	2015/12/31	Victoria
33010017	Clorador regal	2015/12/31	Victoria
34010021	Clorador regal	2015/12/31	Marmato

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 6 días del mes de Julio de 2023.



ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
Jefe (E) Sección Suministros



Elaboró: Sergio Quintero
Contratista Activos Fijos

